

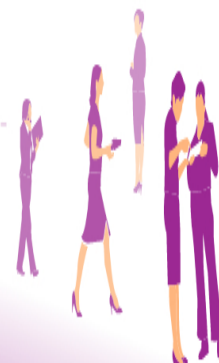
## CONGRESO INTERNACIONAL "LA AGENDA DEL FEMINISMO EN EL SIGLO XXI"

Se ha celebrado en Madrid el Congreso Internacional "La Agenda del Feminismo en el siglo XXI, tiempo de mujeres, Tiempo de Libertad" con motivo del 25 aniversario de la creación del Instituto de la Mujer. Participaron en él destacadas feministas y especialistas en género. Se trataron temas importantes como: La participación política, economía y nuevas formas de trabajo, salud y bienestar de las mujeres, las mujeres y los medios de comunicación y las mujeres en el ámbito creativo. Una de las conclusiones ha sido *"Las democracias occidentales han experimentado avances fundamentales hacia la igualdad en los últimos años, sin embargo, las mujeres aún no están representadas de forma equitativa ni en la política ni en la economía, por tanto, aunque el sistema se denomine democrático, no responde a la realidad"*.

Congreso Internacional:

La agenda del Feminismo en el siglo XXI.  
tiempo de mujeres, tiempo de libertad.

6 y 7 de noviembre  
Palacio de Congreso y Exposiciones  
Paseo de la Castellana  
MADRID



## VIOLENCIA DE GÉNERO

Mujeres muertas hasta el 30 de Noviembre de 2008

66

Fuente: Red Feminista

**TELÉFONO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS 016, ATENCIÓN LAS 24 HORAS.**

La mujer cuando decide poner fin a su situación de maltrato por parte de su pareja o ex pareja, es en el momento que sufre un riesgo añadido, el maltratador se queda sin su objeto, la mujer es suya y no puede tomar ninguna decisión, Es por esto, que en el momento que la mujer quiere dejar de ser Víctima de un Maltratador necesita de la ayuda y protección de los **Servicios Públicos**.

## DEFINICIÓN DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La idea de integrar las cuestiones de género en la totalidad de los programas sociales quedó claramente establecida como estrategia global para promover la igualdad entre los géneros, en la Plataforma de Acción adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Pekín en 1995.

En julio de 1997 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió el concepto de la transversalización de la perspectiva de género en los siguientes términos:

"Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros."

## ACTIVIDADES DE ESTE MES:

**1 de diciembre:** Día Internacional contra el SIDA

**Curso on-line 2 al 19 Diciembre:** Normativa y Recursos en Materia de Violencia de Género.

**3 de diciembre:** Día Internacional de la Discapacidad

# Nuestro compromiso eres TÚ